



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

"Puerta cultural de Honduras al mundo"

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamerica



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

IMPUESTO DE EXTRACCION O EXPLOTACION DE RECURSOS

PROCEDIMIENTO.

- 1- El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria a solicitar la cantidad a pagar y el permiso respectivo presentando declaración Jurada de los ingresos obtenidos en el año anterior.
- 2- El encargado del departamento le realiza el cálculo del impuesto a pagar según las tablas ya dadas en plan de arbitrios.
- 3- Si el contribuyente va a realizar el pago se le extiende el recibo de pago.
- 4- El contribuyente pasa a la ventanilla de Tesorería para realizar el pago donde se le entregara el respectivo comprobante.
- 6- Después de haber realizado el pago se le extiende el respectivo permiso de operación.



Bach. Edith Yamileth Sarmiento Murcia
Jefe de Unidad de Administración Tributaria